

libres que pose.

Por el señor D.ⁿ Juan^o Rodriguez Diputado del Común, se dirigió
se conformaba en un todo con lo que por el señor D.ⁿ Juan Antonio
Tañer.

Y por el señor D.ⁿ Pedro Toribio Navarro (serpo, Sindico Personero
se manifestó, que desde luego quexia, y quixese obligarse al expre-
sado pago, por ceder como cede en tan virible beneficio a este co-
mún.

Y por tanto D^{os} Señores así obligados, se acordó igualmente
que acto continuo a este Cabildo se forme memorial a fianza
y onelo y testimonio a este acuerdo se pare oficio al señor Alm.^{or}
a esta encomienda para que otorgando la correspondiente
Exadua, señale Persona que concurre a las Salas con retoria.
les apre senar el Repartimiento, que por la urgentísima ne-
cesidad en que nos hallamos, se hace forzoso el que se principie
en el día a mañana veinte y seis ahora a las nueve, en la que
ya está publicada el Rando correspondiente, para que con-
curran los Vecinos Labradores necesitados.

Y por el señor Presidente remando, que al Diputado D.ⁿ Pedro Man-
tiner Lorano se le de el testimonio que tiene pedido.

Por el señor D.ⁿ Juan Antonio Tañer se dirigió, a constan ala Tur-
ficia y a este Ayuntam^{to}. las Necesidades ordenes, y amenaras q^{te}
dianam^{te}. se están recibiendo de la Intendencia para el pago a lo
que se está adeudando ala M^{te}. Hacienda por atrasos del año pa-
sado a ochocientos dos, y los dos tercios vencidos del presente a
ochocientos tres; cuyas amenaras se dirigen primariamente
contra el que expone como Regidor Decano. Afirmo como consta
y es bien público y notorio las vivas gestiones que personalm^{te}
ha practicado, y está practicando el que propone, y conviniendo
a los Señores mayores para que acudan a pagar a los Respetivos
Recaudadores, y que esta Retencia a algunos pudientes y a
mayor quantia, no solo ocasiona el Retardo a sus partes, y